

Linares:

Imputado recibe 20 años de condena por delitos de Connotación sexual investigados por la PDI



En el marco de una investigación extensa y compleja desarrollada por la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de Linares, en permanente y estrecha

coordinación con el Ministerio Público por los delitos de violación y abuso sexual de personas menores de 14 años y abuso sexual de personas mayores de 14 años con

circunstancias de estupro, todos reiterados, el Tribunal Oral en lo Penal de la ciudad dictó una sentencia condenatoria de 20 años de presidio, reflejando la gravedad

de los hechos acreditados en esta causa. *"Esta investigación se origina a partir de la denuncia efectuada por una de las dos víctimas, quien ya siendo mayor de edad decidió develar hechos ocurridos hacia al menos dos décadas, tras conocer que su hermana cuando niña también habría sido víctima de conductas de similar naturaleza por parte del mismo imputado, su padre"*, afirmó la subcomisaria Danitza Sánchez, de Brisex Linares. Según explicó la oficial investigadora, *"el esclarecimiento de esta causa fue posible gracias a un trabajo investigativo especializado serio, riguroso, metódico y profesional que consi-

deró diligencias de carácter científico-técnico, trabajo en el sitio del suceso, toma sistemática de declaraciones y la obtención de informes psicológicos especializados, lo que permitió reconstruir objetivamente la dinámica de los hechos y presentar antecedentes sólidos y consistentes ante el tribunal". Este resultado reafirma el compromiso permanente de la Policía de Investigaciones con el desarrollo de investigaciones técnico-profesionales en delitos complejos que vulneran gravemente la integridad de niños, niñas y adolescentes, garantizando así el acceso a la justicia de las víctimas con independencia del tiempo transcurrido.